

RECIBIDO
25 MAY 2026

HORA 15:55
ANEXO Acta Cabildo
RECIBE Gabby castillo

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS LEGISLATURA 66:

Los suscritos **Enf. Gladis Magalis Vargas Rangel** (Presidenta Municipal Constitucional) y **Profr. Crescenciano Barrón González**, Secretario del Ayuntamiento de **Miquihuana**, Tamaulipas, respectivamente, en ejercicio de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracciones II y XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, me permito comparecer ante este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para promover la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga la fracción **XVIII y XIX del artículo 16** de la Ley de Ingresos del Municipio de **Miquihuana**, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2026, al tenor de la siguiente:

Paramillo

GM

Delia H. Moreno y

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo 58 fracción IV, dispone como facultad del Congreso del Estado la de fijar, a solicitud y propuesta de los respectivos Ayuntamientos, las contribuciones y otros ingresos que deban formar la Hacienda Pública de los Municipios, procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades por el periodo fiscal correspondiente.

GREGO RÍO ALEJOS

Jose Luis Sofosegura

MARITZA LIGUEZ

En ese sentido, el segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; establece que, tratándose de las iniciativas de Ley de Ingresos de los Ayuntamientos, estas serán presentadas ante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dentro de los primeros diez días del mes de noviembre de cada año, del mismo modo del proceso presupuestario lo prevé el numeral 2 del artículo 124 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas.

En su oportunidad, el Ayuntamiento de **Miquihuana**, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 75 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, realizó la propuesta de dicha Ley de Ingresos para el ejercicio 2026, la cual fue dictaminada y aprobada por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, misma que fue expedida mediante el Decreto 66-593 de fecha 10 de diciembre de 2025, la cual fue publicada el día 26 de diciembre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado.

En la cual se señalan diversas disposiciones en materia de expedición de licencias de construcción o edificación para antenas de telefonía celular, la expedición de licencias de construcción o edificación para antenas de radiocomunicación privadas es importante mencionar que esta iniciativa es presentada en relación con la controversia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el expediente número 294/2026 de fecha 04 de marzo de 2026, por ello en virtud de su relevancia jurídica y las implicaciones que tiene para el orden constitucional y la interpretación de los derechos fundamentales, se considera fundamental abordar los aspectos clave que se derivan de dicha resolución, a fin de fortalecer el marco legal.

Aunado a lo anterior fuimos informados por el Congreso del Estado en una reunión de trabajo vía zoom sobre la interposición de dicha controversia constitucional contra la Ley de Ingresos de este municipio para el ejercicio 2026, en razón de invadir competencias exclusivas de la Federación en materia **de expedición de licencias de construcción o edificación para antenas de telefonía celular, la expedición de licencias de construcción o edificación para antenas de radiocomunicación privadas**, por ello en virtud de lo anterior y para estar acorde a la disposición del Gobierno Federal es necesario modificar algunas disposiciones normativas de la Ley de ingresos aprobadas originalmente.

La derogación planteada, lejos de significar una pérdida para la Hacienda Pública Municipal, abonará a la certeza jurídica de los agentes económicos que participan

Paravilla

Alfonso delgado

ALFONSO DELGADO

GREGORIO A. S. SEGURA

MARCELO BARRON SEGURA

JOSE LUIS SOTO SEGURA

MA. CRISTINA LOPEZ

MARtha Z. LIGUEZA

en sectores estratégicos como de Telecomunicación, fortaleciendo el desarrollo económico local en armonía con la legislación federal vigente.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente Iniciativa con proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LAS FRACCIONES XVIII y XIX DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se derogan las fracciones XVIII y XIX del artículo 16 de la Ley de Ingresos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

Artículo 16.- Los derechos por los servicios de planificación, urbanización y pavimentación, se causarán conforme a lo siguiente:

I. a la XVII. ...

XVIII. Por la expedición de licencias de construcción o edificación para antenas de telefonía celular por cada una 1,138 UMA'S mínimos. **Derogada.**

XIX. Por la expedición de licencias de construcción o edificación para antenas de radiocomunicación privadas, por cada 30 metros lineales de (altura) 7.5 UMA'S. **Derogada.**

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Paramillo

GP

Alejos Salas 4 de febrero

[Signature]

Gregorio Alegre Segura

Jose Luis Soto Segura

Ms. CRISTINA LUIGI L. MARTHAZ. LIGUEZU.

**ACTA NUMERO 16
SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE MAYO DEL 2026
SALA DE CABILDO**

--En Miquihuana, Tamaulipas, siendo las 10:18 horas del día 25 de mayo del año 2026, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo la Ciudadana **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presidenta Municipal, el Síndico **NICOLAS TOVAR BARRÓN**, los Ciudadanos Regidores **LILIA ORTENCIA URVINA CORTES, GREGORIO ALEJOS SEGURA, MARIA GUADALUPE JARAMILLO BARRON, JOSE LUIS SOTO SEGURA, MA. CRISTINA LUGO LUMBRERAS, MARTHA ZULEMA LIGUEZ URBINA** todos reunidos para celebrar la décimo sexta Sesión Extraordinaria de cabildo.

--En uso de la palabra la Ciudadana **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presidenta Municipal, manifiesta: Muy buenos días les doy la más cordial bienvenida compañeros síndico y regidores a esta **décimo sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento Administración 2024-2027.

Dando cumplimiento al fundamento del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, doy inicio a la **décimo sexta sesión extraordinaria de cabildo**, a fin de desahogar los puntos de acuerdo al siguiente orden del día, le pido a mi Secretario de Ayuntamiento que continúe con la sesión.-----

--El Ciudadano **CRESCENCIANO BARRÓN GONZÁLEZ**, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: gracias señora Presidenta. Buenos días compañeras y compañeros de este Cabildo, procedo a darles a conocer el siguiente orden del día y temas a tratar:-----

ORDEN DEL DIA

- 1. PASE DE LISTA**
- 2. DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA ASAMBLEA**
- 3. INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL H. CABILDO APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DEROGAR LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**
- 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

---- Siguiendo con el uso de la voz El Ciudadano **CRESCENCIANO BARRÓN GONZÁLEZ**, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por lo que, atendiendo al orden del día, me permito desahogar el primer punto, por lo que procederé a pasar lista:

----- Presidenta Municipal **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presente.

--- Síndico **NICOLAS TOVAR BARRON** Presente.

Jaramillo
Lilia H. Urvina Cortes
Gregorio Alejos Segura
Jose Luis Soto Segura
Ma. Cristina Lugo Lumbreras
Martha Z. Liguez U.

- Primer Regidor **LILIA ORTENCIA URVINA CORTES** Presente.
- Segundo Regidor **GREGORIO ALEJOS SEGURA** Presente.
- Tercer Regidor **MARIA GUADALUPE JARAMILLO BARRON** Presente.
- Cuarto Regidor **JOSE LUIS SOTO SEGURA** Presente.
- Quinto Regidor **MA. CRISTINA LUGO** Presente.
- Sexto Regidor **MARTHA ZULEMA LIGUEZ URBINA** Presente.

Lilia Ortencia Urvina Cortes
Maria Guadalupe Jaramillo Barron
Jose Luis Soto Segura

---Ciudadana Presidenta Municipal, después de haber pasado lista, le informo que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Cabildo, por lo que existe Quórum legal para dar inicio a la presente Sesión, pasando al segundo punto del orden del día.-----

---En uso de la voz la Ciudadana **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presidenta Municipal, manifestó: Muchas gracias, muy amable, existiendo Quórum legal, con fundamento en el artículo 44 primer párrafo del Código Municipal el Ayuntamiento de Miquihuana 2024-2027, se considera válidamente instalada con la presencia de la totalidad de sus integrantes los cuales tendrán iguales derechos y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos salvo que la ley exija otro requisito. Se declara abierta la presente sesión siendo las 10:18 Horas del día 25 de mayo del 2026---

Gladis Magalis Vargas Rangel

----- En uso de la voz el Ciudadano **CRESCENCIANO BARRÓN GONZÁLEZ** Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: muchas gracias Presidenta Continuando con los puntos del orden del día y el cual es relativo al punto número 3. Que consiste en: **INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL H. CABILDO APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DEROGAR LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Gregorio Alejos Segura
Martha Zulema Liguez Urbina

En el desahogo del punto número 3 del orden del día, en uso de la palabra la **Enf. Gladis Magalis Vargas Rangel** presidenta Municipal presenta y explica ampliamente al H. Cabildo La iniciativa mediante la cual se deroga la fracción **XVIII y XIX del artículo 16** de la Ley de Ingresos del Municipio de **Miquihuana**, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2026,

la cual se presenta como anexo a la presente acta y formará parte de ella.

---En uso de la palabra el secretario del ayuntamiento somete a votación ante el Honorable Cabildo **LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL H. CABILDO APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DEROGAR LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL**

Jose Luis Soto Segura
MA. CRISTINA LUGO

ARTICULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. Misma que es **aprobada por unanimidad de votos** por todos los integrantes de los H. Cabildo presentes. -----

---- Continuando con el uso de la voz, la Ciudadana **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presidenta Municipal manifiesta: pido al Secretario del Ayuntamiento de seguimiento al orden del día

---Muchas gracias Presidenta Después de haber desahogado el último punto, y al no haber más participaciones y agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las **11:15 horas** del día arriba indicado, declarándose válidos los acuerdos tomados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43 del Código Municipal.

--- En uso de la Voz la Ciudadana **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presidenta Municipal, manifiesta: muchas gracias a todas y todos buenos días, una vez agotados todos los puntos del orden del día damos por clausurada la presente sesión, damos fe de los trabajos realizados. ---- DAMOS FE.-----

----Firman de conformidad los que estuvieron presentes

Presidenta Municipal.

Síndico


C. GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL


C. NICOLAS TOVAR BARRON

Primer Regidor

Segundo Regidor


C. LILIA ORTENCIA URVINA CORTES


C. GREGORIO ALEJOS SEGURA

Tercer Regidor

Cuarto Regidor


C. MARIA GUADALUPE JARAMILO BARRÓN


C. JOSE LUIS SOTO SEGURA

Quinto Regidor

Ma. CRISTINA LUGO L.
C. MA. CRISTINA LUGO LUMBRERAS

Sexto Regidor

Martha Z. Liguez U.
C. MARTHA ZULEMA LIGUEZ URBINA



Secretario del Ayuntamiento

SECRETARÍA
MC. CRESCENCIANO BARRÓN GONZÁLEZ
R. AYUNTAMIENTO
2024-2027

LAS FIRMAS DE ESTA FOJA, CORRESPONDEN A LAS FIRMAS QUE INTEGRAN EL ACTA DE CABILDO DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DEL 2026, POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS.



ADMINISTRACION
2024 - 2027



Con las facultades que me confiere el artículo 68 fracción IV y V del Código Municipal vigente en el Estado de Tamaulipas, el suscrito **CRESCENCIANO BARRÓN GONZÁLEZ** Secretario del Republicano Ayuntamiento de Miquihuana, Tamaulipas, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** que la presente copia fotostática constante de cuatro (4) fojas, es fiel y exacta obtenida de su original que obra en los archivos de la Presidencia Municipal. -----

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos y fines legales que más le convengan a los veinticinco días del mes de mayo del 2026, en el despacho oficial de la Presidencia Municipal, de Miquihuana, Tamaulipas. -----



AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
MIQUIHUANA, TAM.
R. AYUNTAMIENTO

CRESCENCIANO BARRÓN GONZÁLEZ
Secretario del Republicano Ayuntamiento